



**ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL CONCEJO CANTONAL DE OLMEDO
CELEBRADA EL 16 DE MARZO DE 2021**

Administración Municipal 2019-2023

En la ciudad de Olmedo del Cantón del mismo nombre de la Provincia de Manabí, a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil veintiuno a las once horas, en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Olmedo-Manabí, ubicado en las calles Ulpiano Páez y San Andrés esquina, previa convocatoria del señor **FAUSTO FELIPE AVILÉS SAVERIO**, Alcalde, se reúne el Concejo Cantonal de Olmedo en Décima Primera Sesión Ordinaria, para tratar los siguientes puntos: **PRIMERO.-** Aprobación del Orden del Día. **SEGUNDO.-** Aprobación del Acta de la Décima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del cantón Olmedo, celebrada el 11 de marzo de 2021, correspondiente al periodo 2019-2023. **TERCERO.-** Análisis y resolución respecto a la solicitud de adjudicación de excedentes y rectificación de medidas y linderos de un cuerpo de terreno ubicado en el Sitio Tronador del Cantón Olmedo, presentada por el Sr. Raúl Valentín Parrales. **CUARTO.-** Asuntos Varios. El señor Alcalde ha delegado a la ingeniera Lourdes María Guerrero Giler, Vicealcaldesa para que presida la sesión, y dispone a la señora Secretaria Municipal Subrogante, constatar el Quórum. **CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL**, presente. **GUERRERO GILER LOURDES MARIA**, presente, **GUERRERO GUERRERO INÉS MONSERRATE**, presente. **MIELES MACÍAS JIPSON MIGUEL**, presente. **ROMERO SÁENZ MARTHA JOSEFINA**, presente. Acto seguido se da inicio a la sesión, con el análisis del primer punto del Orden del Día. **PRIMERO.- Aprobación del Orden del Día.** La señora Vicealcaldesa pone en consideración el Orden del Día. Seguidamente, mociona la aprobación del Orden del Día la Concejal **INÉS MONSERRATE GUERRERO GUERRERO**, moción que es apoyada por la Concejala **MARTHA JOSEFINA ROMERO SÁENZ**. Expuesta la moción, la señora Vicealcaldesa dispone a la Secretaria tomar la votación de Ley. A continuación se da inicio a la votación, obteniéndose el siguiente resultado: **CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL**, a favor. **GUERRERO GILER LOURDES MARIA**, a favor. **GUERRERO GUERRERO INÉS MONSERRATE** proponente, a favor. **MIELES MACÍAS JIPSON MIGUEL**, a favor. **ROMERO SÁENZ MARTHA JOSEFINA**, a favor. Concluida la votación la moción es aprobada por unanimidad. **RESOLUCIÓN No. 043-CMO-2021: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA PARA EL DESARROLLO DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2021, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2019-2023.** Inmediatamente, se dispone la lectura del siguiente punto en el Orden del Día: **SEGUNDO.- Aprobación del Acta de la Décima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del cantón Olmedo, celebrada el 11 de marzo de 2021, correspondiente al periodo 2019-2021.** Interviene el Concejal **JIPSON MIGUEL MIELES MACÍAS**, manifiesta que una vez que se ha



Calle Ulpiano Páez y
San Andrés



05233 4244
05233 4243



municipiolmedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec



revisado el Acta, en virtud de que fue adjuntada en la convocatoria para el desarrollo de la presente sesión, mociona la aprobación del Acta de la Novena Sesión Ordinaria de Concejo del 02 de marzo del 2021, moción, que es apoyada por el Concejal **RENÉ MANUEL CONSTANTE NAVARRO**, por lo que se procede con la votación respectiva, obteniéndose el siguiente resultado: **CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL**, a favor, **GUERRERO GILER LOURDES MARÍA** a favor, **GUERRERO GUERRERO INÉS MONSERRATE** a favor. **MIELES MACÍAS JIPSON MIGUEL**, proponente a favor. **ROMERO SÁENZ MARTHA JOSEFINA**, a favor. Concluida la votación la moción es aprobada por unanimidad. **RESOLUCIÓN No. 044-CMO-2021: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APROBÓ EL ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL 11 DE MARZO DE 2021, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2019-2023.**

TERCERO.- Análisis y resolución respecto a la solicitud de adjudicación de excedentes y rectificación de medidas y linderos de un cuerpo de terreno ubicado en el Sitio Tronador del Cantón Olmedo, presentada por el Sr. Raúl Valentín Parrales. La señora Vicealcaldesa pone en consideración este punto, a fin de que se pronuncien. En uso de la palabra el Ing. José Vargas Mera, Técnico de Avalúos y Catastro, en delegación del área técnica en esta sesión manifiesta: Se considera la solicitud de adjudicación de un excedente a favor del señor Raúl Valentín Parrales, él tiene un predio ubicado en la comunidad Tronador del cantón Olmedo, al momento que se hizo el levantamiento planimétrico que solicita el GAD Municipal, el compañero Víctor Vera, Técnico de Control Territorial detecta que el área que hay en campo en la planimetría es mayor al área que lo indica la escritura o el Certificado del Registro de la Propiedad, tenemos en área de registro dos cuadras más o menos y en el área de campo tenemos 3.5217 hectáreas es decir que ellos tienen un excedente de 1.9694 hectáreas, de éste excedente se calcula el valor a cancelar en base a la ordenanza donde consta los pagos de valor por excedentes, el porcentaje es el 0.6 por mil transformado por el avalúo que tiene la propiedad en hectáreas, el Departamento de Avalúos y Catastro, lo multiplicó por esa cantidad del área del excedente y en dólares es de USD\$ 219.58 hasta el momento es lo que hemos revisado como Departamento Técnico, tanto el Ing. Víctor Vera y quien les habla como Técnico de Avalúos y Catastro, ese es el informe en cuanto al excedente de don Valentín Parrales quien se acoge a la ordenanza vigente, esto es en cuanto al informe, alguna duda u observación. En uso de la palabra la Concejala. **INÉS MONSERRATE GUERRERO GUERRERO**, manifiesta: He estado revisando el expediente, no tengo ninguna inquietud en cuanto al informe técnico, pero si tengo una gran inquietud en cuanto al avalúo de este terreno, no contamos con un catastro actualizado, porque hay unos avalúos que están desde cuando era el sucre, no sé si previo a eso ha hecho o doy una sugerencia antes de realizar esto hacer una actualización de la ficha ya que si nos damos cuenta es casi 2 hectáreas, bueno 1.96 has. y con un avalúo de USD\$219.68 que pagaría en esta parte es baja. El Ing. José Varga, manifiesta: Tenemos una ordenanza aprobada por el Concejo en el año 2019, si ustedes recuerdan se hizo la reforma a la ordenanza para el bienio 2020-2021 con esa ordenanza están actualizado los predios rurales, y que si tenemos son los rangos, el rango que se ha



Calle Utopiano Pérez y
San Andrés



05233 4244
05233 4243



municipiolmedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec



venido analizando anteriormente y la calidad del suelo o sectores homogéneos de la calidad del suelo que se ha venido manejando de la tabla que está en la ordenanza, en base a que vemos la forma del terreno y en base a eso se calcula el avalúo de a la propiedad, si tenemos actualizada, pero una ordenanza con valores ancestrales por decirlo, yo estuve en Guayaquil en una capacitación en el mes de enero y el rango más bajo de los municipio a nivel de país pero es el municipio Olmedo, ni siquiera tenemos el 1 por mil cuando la ley me permite hasta el 5 por mil estamos lejos del 1 por mil en la zona rural cobramos el 0.60 por mil cuando la ley me lo permite hasta el 5 por mil por eso ello que las personas en el área rural tienen un avalúo demasiado bajo a la realidad; lo que proponemos es que en bienio 2022-2023 es actualizar el catastro rural. En uso de la palabra la Concejal Martha Josefina Romero Sáenz, manifiesta: En cuanto a los avalúos de los terrenos de la zona rural recuerdo que antes, nosotros también pedíamos el tema del avalúo, porque muchos no tienen electricidad, vías, eso también ayudaría a subir un poco más el avalúo dentro de las comunidades hay caso que en propiedades hay vivienda y no incluyen la construcción, En uso de la palabra la Concejala **INÉS MONSERRATE GUERRERO GUERRERO** expresa, puedo observar también en el certificado registral que uno de los linderos es el camino y que ahora en el plano actual que está presentando queda dentro del terreno e incluso lo divide como si fueran dos lotes, mi inquietud respecto a esto, y pueda que estemos tomando otro terreno, yo siempre digo es una ordenanza muy buena que permite rectificar escrituras por cuanto anteriormente las hacían muchas veces al cálculo solamente y por eso aplicaban el termino más o menos, y de hecho a ayudado a que muchas personas hayan podido rectificar sus escrituras por este tipo de inconveniente, pero si nos damos cuenta la superficie considerada excedente es mucho mayor a la de la escritura y es por eso mi duda, y somos nosotros los responsables de aprobar el indicado excedente. En uso de la palabra el Ing. Víctor Vera, Técnico de Control Territorial, expresa: La misma duda tenía yo y le hice esa observación al usuario por lo que el excedente es más de lo principal, y él me supo decir que así habían comprado y que antes ponían más a menos y yo le supe decir que si acaso él le había comprado al vecino y me indicó que no, y para esto estaba uno de los hijos del señor Valentín porque él estaba enfermo; entonces él no pudo venir acá al Municipio para preguntarle a él. La Concejala Inés Guerrero manifiesta, dentro de los requisitos así como les pide para los trámites de legalización masiva de tierra en convenio con el MAG se debería implementar en este caso para salvar responsabilidad, la declaración juramentada, porque si nos basamos al informe técnico y jurídico está todo bien, pero como manifesté anteriormente son casi dos hectárea, el Ing. Víctor Vera, indica también se podría solicitar copia del certificado el registro de la propiedad de los colindantes otro de los caso es enviar a medir para constatar, lo ideal sería devolver el expediente para que se solicite una declaración juramentada y se constatare la superficie de los colindantes. En uso de la palabra la concejala **INÉS MONSERRATE GUERRERO GUERRERO**, expresa. Una vez que hemos escuchado el informe técnico y después de todo lo que hemos analizado creo conveniente mocionar que se devuelva el expediente al departamento de Planificación y Obras Públicas para que realice la respectiva



Calle Uplano Páez y
San Andrés



05233 4244
05233 4243



municipiolmedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec



verificación de los linderos de las escrituras colindantes de este terreno que tiene el excedente y de ser necesario también se nos adjunte en los requisitos una declaración juramentada tomando en cuenta que el área que es considerada como excedente supera al área que tiene la escritura; es una cantidad que hablamos más del cien por ciento, por eso es la duda, no es que estamos desconfiando en su totalidad, pero si queremos tener un respaldo, por lo cual salvo el mejor criterio sugiero la devolución del trámite hasta que nos adjunte lo solicitado; moción, que es apoyada por el Concejal JIPSON MIGUEL MIELES MACÍAS, por lo que se procede con la votación respectiva, obteniéndose el siguiente resultado: **CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL**, a favor. **GUERRERO GILER LOURDES MARÍA** a favor. **GUERRERO GUERRERO INÉS MONSERRATE**, proponente, a favor. **MIELES MACÍAS JIPSON MIGUEL**, a favor. **ROMERO SÁENZ MARTHA JOSEFINA**, a favor. Concluida la votación la moción es aprobada por unanimidad. **RESOLUCIÓN No. 045-CMO-2021: EL CONCEJO MUNICIPAL LUEGO DEL ANÁLISIS DE LA SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN DE EXCEDENTES Y RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS DE UN CUERPO DE TERRENO UBICADO EN EL SITIO TRONADOR DEL CANTÓN OLMEDO, PRESENTADA POR EL SR. RAÚL VALENTÍN PARRALES, POR UNANIMIDAD APROBÓ DEVOLVER EL EXPEDIENTE A LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, PARA QUE REALICE LA RESPECTIVA VERIFICACIÓN DE LOS LINDEROS DE LAS ESCRITURAS COLINDANTES DE ESTE TERRENO QUE TIENE EL EXCEDENTE. TOMANDO EN CUENTA QUE EL ÁREA QUE ES CONSIDERADA COMO EXCEDENTE SUPERA AL ÁREA QUE TIENE LA ESCRITURA. CUARTO .-** Asuntos varios .- En razón de que se han agotado todos los puntos del Orden del Día materia de la convocatoria a esta sesión ordinaria, siendo las doce horas con cinco minutos se da por clausurada la sesión, disponiendo el Concejo Municipal en Pleno que las resoluciones adoptadas en el desarrollo de esta sesión surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación de la respectiva acta, que la Secretaría General transcribirá para su aprobación por parte del Concejo en una próxima sesión, y posterior suscripción. No habiendo otros temas que tratar, la señora Vicealcaldesa del Cantón Olmedo, da por concluida la sesión.

Sra. Lourdes María Guerrero Giler
VICEALCALDESA DE OLMEDO

Sra. Marilyn Cedeño Cevallo
PROSECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Calle Ulpiano Pérez y
San Andrés



05233 4244
05233 4243



municipiolmedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec